



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 05 FEB 2025

Expediente Electrónico N° SO-223/2024.-
Resolución N° SO-011/2025.-

VISTO:

La Resolución N° 500/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se le concede una equivalencia parcial al alumno Sánchez Cesar Maximiliano D.N.I. N° 38.186.331, L.U. N° 16.900, correspondiente a la materia **“Introducción a la Matemática”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Titular de la Catedra **“Introducción a la Matemática”**, informa que el alumno Sánchez Cesar Maximiliano, aprobó la prueba complementaria con una nota de 7 (Siete).-

Que, corresponde otorgar la equivalencia total de la asignatura **“Introducción a la Matemática”**, al alumno Sánchez Cesar Maximiliano, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total de la asignatura **“Introducción a la Matemática”**, al alumno Sánchez Cesar Maximiliano D.N.I. N° 38.186.331, L.U. N° 16.900, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

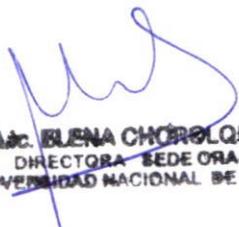
Nº	Asignatura Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Matemática I	Introducción a la Matemática – Nota: 7 (Siete).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc


Esd. CELINA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA